

ESTADO No. 072

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001\* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PAR CALI siendo las 7:30 a.m., de hoy 08 de noviembre de 2019.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	CG4-111	PALMA S.O.M,	3	06/11/2019	AUTO GEMTM No. 001168	<p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero, corregir en el Registro Minero Nacional de la Licencia de exploración No. CG4-111 el Punto Arcifinio PLANCHA IGAC 387, por el de la Plancha IGAC 364 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> Remítase la presente Resolución al Grupo de Catastro y Registro Minero para que se proceda a la respectiva inscripción de lo ordenado en el presente proveído.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO:</b> Comuníquese la presente Resolución al representante legal de la sociedad <b>CGL DOMINICAL S.A.S.</b> identificada con Nit. 900.487.208-1, o quien haga sus veces.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO:</b> Contra la presente Resolución <b>NO</b> procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.</p>

CONTRATO DE CONCESIÓN	20753	CONCRETOS ARGOS S.A.,	3	06/11/2019	AUTO GEMTM No. 000290	<p><b>ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR</b> so pena de decretar el desistimiento de la solicitud de cesión de derechos presentada bajo el radicado 20195500724352 del 12 de febrero de 2019 (aviso) y 20195500786842 del 23 de abril de 2019 (contrato) a la sociedad <b>CONCRETOS ARGOS S.A.</b>, identificada con NIT. 860.350.697-4 en calidad de titular de Contrato de Concesión No. <b>20753</b>, para que dentro del término de un (1) mes contado a partir del día siguiente de la notificación del presente acto administrativo, allegue: Acta de la Asamblea de Accionistas, mediante la cual se autorice al Representante legal de la sociedad <b>CONCRETOS ARGOS S.A.</b>, identificada con NIT. 860.350.697-4, a suscribir el documento de negociación de la cesión de derechos del Contrato de Concesión No <b>20753</b>, toda vez que el título minero es de cuantía indeterminada.</p> <p>Acta de la Junta Directiva, mediante la cual se autorice al Representante legal de la sociedad <b>AGREGADOS ARGOS S.A.S</b> identificada con el NIT 901.089.852-1, a suscribir e contrato de cesión de derechos del título <b>20753</b> y por ende a comprometer a la empresa a asumir las obligaciones derivadas de este, toda vez que el título minero es de cuantía indeterminada.</p> <p>Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar con el Estado por parte de la sociedad <b>AGREGADOS ARGOS S.A.S</b>, identificada con NIT 901.089.852-1.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería notifíquese por estado a la sociedad <b>CONCRETOS ARGOS S.A.</b>, identificada con NIT 860.350.697-4 titular del Contrato de Concesión No. <b>20753</b> por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, y a la sociedad la sociedad <b>AGREGADOS ARGOS S.A.S</b> identificada con NIT. 901.089.852-1 en calidad de tercero interesado para que dentro del término indicado se proceda a d</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO:</b> Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.</p>
CONTRATO DE CONCESION	14340	CONCRETOS ARGOS S.A.,	9	05/11/2019	AUTO GEMTM No. 000283	<p><b>ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR</b> so pena de decretar el desistimiento de la solicitud de cesión de derechos presentada bajo el radicado 20195500724252 del 12 de febrero de 2019 (aviso) y 20195500786852 del 23 de abril de 2019 (contrato) a la sociedad <b>CONCRETOS ARGOS S.A.</b>, identificada con NIT. 860.350.697-4 en calidad de titular de Contrato de Concesión No. <b>14340</b>, para que dentro del término de un (1) mes contado a partir del día siguiente de la notificación del presente acto administrativo, allegue: Acta de la Asamblea de Accionistas, mediante la cual se autorice al Representante legal de la sociedad <b>CONCRETOS ARGOS S.A.</b>, identificada con NIT. 860.350.697-4, a suscribir el documento de negociación de la cesión de derechos del Contrato de Concesión No. <b>14340</b>, toda vez que el título minero es de cuantía indeterminada.</p>

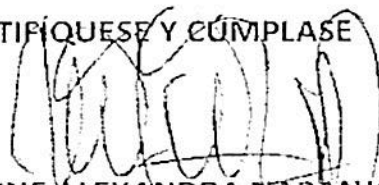
					<p>Acta de la Junta Directiva, mediante la cual se autorice al Representante legal de la sociedad <b>AGREGADOS ARGOS S.A.S</b> identificada con el NIT 901.089.852-1, a suscribir el contrato de cesión de derechos del título <b>14340</b> y por ende a comprometer a la empresa a asumir las obligaciones derivadas de este, toda vez que el título minero es de cuantía indeterminada.</p> <p>Manifestación de no estar incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar con el Estado por parte de la sociedad <b>AGREGADOS ARGOS S.A.S</b>, identificada con NIT 901.089.852-1.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, notifíquese por estado a la sociedad <b>CONCRETOS ARGOS S.A.</b>, identificada con NIT. 860.350.697-4 titular del Contrato de Concesión <b>No. 14340</b> por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, y a la sociedad la sociedad <b>AGREGADOS ARGOS S.A.S</b>. identificada con NIT. 901.089.852-1</p> <p>En calidad de tercero interesado para que dentro del término indicado se proceda a dar cumplimiento al requerimiento anteriormente señalado.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO:</b> Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011</p>
--	--	--	--	--	---

(\* ) Ley 685 de 20 PARC-905-201801 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(\*\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 8 de noviembre de 2019, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Grupo de Información y Atención al Minero, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO

Coordinadora Punto de Atención Regional Cali

